



**OBRA: REPAVIMENTACIÓN ACCESO A OPEN DOOR (EX R. N. N° 192)
PARTIDOS: LUJAN, EXALTACION DE LA CRUZ**

MEMORIA DESCRIPTIVA

DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA

El presente trabajo constituye la repavimentación del acceso a la Localidad de Open Door, sobre la traza de la ruta Ex R. N. N° 192, en el tramo comprendido entre la Ex R.N. N° 7 y la R.N. N° 8, cuya longitud es de 23.400,00 metros, en jurisdicción de los partidos de Lujan y Exaltación de la Cruz.

Se prevé realizar la repavimentación del tramo en una longitud de 23.400m y en ramas de vinculación en Open Door, Colonia Montes de Oca y R. N. N° 8 con una longitud de 2.875,00m; siendo la longitud total de trabajo de 26.275,00m.

ESTRUCTURA

Se ha definido la siguiente estructura para calzada principal y ramas de vinculación:

- 1) Carpeta de concreto asfáltico de 0,05m de espesor y 7,30m de ancho en calzada principal y 6,00m de ancho en ramas de vinculación.
- 2) Riego de liga con E.B. a razón de 0,60 l/m².
- 3) Base granular asfáltica en 0,07m de espesor y 7,50m de ancho en calzada principal y 6,10m de ancho en ramas de vinculación.
- 4) Sub-base de estabilizado granular (con cemento, suelo seleccionado, material de fresado y material corrector) en 0.18m de espesor y 7,70m de ancho en calzada principal y 6,30m de ancho en ramas de vinculación.
- 5) Reconformación de banquetas, taludes y préstamos con provisión de suelo.

OBRAS DE ARTE.

El proyecto elaborado tiene como objeto la construcción, ensanche y mantenimiento rutinario de las alcantarillas y puentes ubicados en la ex R.P.192, tramo: Ex R.N.7 – R.N. 8.

Puente sobre R.N.7

Es un puente viga de dos luces de 24 metros y ancho de calzada 8.30, se deberá realizar el mantenimiento rutinario, retirar la baranda de protección vehicular y



construir una nueva de hormigón armado según plano PE-D-2 y reemplazar las juntas transversales convencionales por otras del tipo elástico.

Alcantarilla arco de mampostería multitramo

Es una alcantarilla de Antigua data de cuatro tramos de 5.00 m hecha en mampostería en forma de arco con un ancho de calzada de 6.00. Se deberá demoler y construir en su reemplazo un puente losa según plano PE-P-16 de tres tramos de 7.00 metros, siendo su fundación la que indique el estudios de suelos.

Puente sobre el Ex Ferrocarril Domingo Faustino Sarmiento

Es un puente viga Gerber de dos tramos extremos 11.50 y el central de 8.50 con un ancho de calzada de 6.60 m. Se deberá realizar un ensanche de aproximadamente 3.00 hacia ambos lados de manera que su ancho de calzada sea 13.30 m.

Reemplazo de Alcantarilla existente

Consiste en una alcantarilla cajón de dos tramos de 2.10 m de luz y ancho de calzada 13.00 m que se encuentra en mal estado. Deberá demolerse y reemplazarse por una alcantarilla de 4.00 m de luz según plano PE-A-1.

Además se deberá inspeccionar todas las alcantarillas existentes en dicha obra, completando las planillas de inspección de las obras de arte para el mantenimiento rutinario.

En las alcantarillas en que se reemplazarán los muros de ala, se materializará la unión entre la estructura vieja y nueva por adherencia picando la losa y sus correspondientes estribos hasta encontrar el hierro que deberá empalmar con la nueva estructura, en caso de que no se encontrará la armadura, se deberá usar un inserto para materializar la unión entre lo nuevo y lo viejo.

Las tareas mencionadas deberán responder en un todo con lo especificado en los artículos correspondientes.

Tanto la ubicación de los puentes como de las alcantarillas han sido analizadas de acuerdo a su orden de aparición siguiendo un recorrido de la ex R.N.7 hasta Open Door y desde Open Door hasta R.N.8.

SEÑALAMIENTO.

En toda la longitud del tramo de referencia, se ha proyectado el SEÑALAMIENTO HORIZONTAL correspondiente en un todo de acuerdo a las normas de señalamiento de tránsito de D.N.V. adoptadas por la D.V.B.A.

Se ha previsto el señalamiento en tramos rectos, curvas, puente y/o en cualquier accidente del camino que así lo requiera.



EL SEÑALAMIENTO HORIZONTAL, se realizará marcando sobre el pavimento en color BLANCO las líneas continuas demarcatorias de bordes de banquetas e isletas; línea central (eje) discontinua, velocidad máxima, flechas direccionales, líneas reductoras de velocidad, línea y símbolo de ceda el paso y cebrados en narices de isletas. En color AMARILLO se marcará la doble línea central en curvas, puentes y cebrado en nariz de isleta de inicio de doble circulación. En todos los casos de acuerdo a planos de detalles adjuntos.

La marcación se realizará con la aplicación de pintura termoplástica reflectante de acuerdo a especificaciones técnicas particulares, como así también en lo que respecta a anchos de líneas, disposición, ubicación y color según corresponda en cada caso.

En cuanto a la señalización vertical, se deberá proceder a la reposición en forma total de señales, en un total de CIENTO OCHENTA Y DOS METROS CUADRADOS (182m²).

EL SEÑALAMIENTO VERTICAL, se ejecutara de acuerdo a su clasificación, según normas de señalamiento: señales de Prevención, Reglamentación e Información, conforme a especificaciones y planos adjuntos, en tamaños, formas y nomenclatura de acuerdo a lo consignado en el Pliego de Normas de la D.V.B.A., y a lo establecido en el Anexo L (Sistema de Señalamiento Vial Uniforme) del artículo 22 de la ley de Tránsito 24.449.

Las señales en cuanto a cantidades necesarias, serán medidas en sus respectivas unidades; metro cuadrado (m²) para señalamiento horizontal con pintura y metro cuadrado (m²) para señales verticales.-

La empresa contratista, deberá elaborar el proyecto de señalamiento VERTICAL Y HORIZONTAL, debiendo respetar el detalle de cómputos adjunto a éste legajo.

Dicho proyecto será aprobado por la Subgerencia de Estudios y Proyectos, Departamento Proyectos, División Obras Complementarias y Servicios.

PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución se ha fijado en ciento cincuenta (150) días corridos contados a partir de la firma del Acta de Replanteo.

PLAZO DE CONSERVACIÓN

El plazo de conservación se ha fijado en trescientos sesenta y cinco (365) días corridos contados a partir de la firma del Acta de Recepción Provisoria.